



MUNICIPIO DE CHAPARRAL
NIT: 800.100.053 - 1

**NOTIFICACIÓN POR EDICTO No. 026- 2018
(27 Septiembre de 2018)**

Edicto de Notificación de Ingreso de beneficiarios al Programa Colombia Mayor.

**EL SUSCRITO DIRECTOR LOCAL DE SALUD
DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHAPARRAL TOLIMA**

HACE SABER

Que la Alcaldía Municipal de Chaparral Tolima, emitió la Resolución No. 00000780 del 24 de Agosto de 2018, la cual en su parte resolutive, artículo primero expresa: **"Ingresar al Programa Colombia Mayor a diecinueve (19) beneficiarios de acuerdo al listado de priorizados"**, según lo establecido en el Manual Operativo del Programa Colombia Mayor".

Los beneficiarios que ingresan al Programa Colombia Mayor son las personas mencionadas a continuación:

Nº	CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	UBICACIÓN	INGRESA SI/ NO
1	28678215	MORENO	DE BAUTISTA	MARIA	NELCY	19	SI
2	2281747	RODRIGUEZ	PRIETO	LUIS	ANGEL	20	SI
3	93035001	RADA	CALEÑO	BAUDELINO		21	NO
4	26429522	ZAMBRANO	GARCIA	MARIA	GLADYS	22	SI
5	5879875	QUESADA	BOCANEGRA	ALONSO		23	SI
6	14020049	REINOSO	MOSQUERA	JORGE	ENRIQUE	24	SI
7	5880391	RAO	ORDOÑEZ	JORGE		25	SI
8	28672291	BUENAVENTURA	DE GONZALEZ	DIVA		26	NO
9	2369262	AGUIAR	BETANCOURT	MARCO	TULIO	27	SI
10	2897089	DONOSO	SANCHEZ	JESUS	EMILIO	28	SI
11	496232	REINA		VICTOR	ANTONIO	29	NO
12	28675670	GRACIA		CRUZ	ANA	30	SI
13	28677678	AGUIAR	DE CHAVES	ESTHER		31	NO
14	5817709	PERDOMO		JOSE	VICENTE	32	SI
15	28900691	AMEZQUITA	VARGAS	MARIA	DUMY	33	SI
16	2282925	OLAYA	TORRES	LUIS	ALBERTO	34	SI
17	28679993	LUGO	DE RODRIGUEZ	VIRGINIA		35	SI
18	2283858	TOPO	MOLINA	ESTEBAN		36	SI
19	28679442	LOZANO	DE LOZANO	ABIGAIL		37	SI



MUNICIPIO DE CHAPARRAL
NIT: 800.100.053 - 1

**NOTIFICACIÓN POR EDICTO No. 026- 2018
(27 Septiembre de 2018)**

Edicto de Notificación de Ingreso de beneficiarios al Programa Colombia Mayor.

20	27804383	MOLINA	DE GARCIA	MARIA	INES	38	SI
21	28679659	RAMIREZ	MENDOZA	MARIA	ELCIRA	39	SI
22	28900744	RESTREPO	SALCEDO	MARIA	DE LOS ANGELES	40	SI
23	2283867	VARON	ROMERO	TULIO		41	SI

Que la coordinación de Adulto Mayor del Municipio de Chaparral por lo anterior verifico que los siguientes priorizados: Baudelino Rada Caleño identificado con la cedula 93035001, Diva Buenaventura de González identificada con la cedula 28672291, Víctor Antonio Reina identificado con la cedula 496232, Esther Aguiar de Chaves identificada con la cedula 28677678, actualmente no se encuentran residiendo en el municipio de Chaparral de acuerdo a la base de datos de BDUA, a través de la cual se evidencia que dichas personas cuentan con el servicio de salud en otras ciudades como: Barrancabermeja, Villavicencio, entre otras; a razón a la cual el Comité de Adulto Mayor no avale el ingreso de dichas personas.

Para notificar la anterior Resolución, se fija el presente Edicto, en la Alcaldía Municipal en un lugar visible al público, por el término de cinco (05) días hábiles a partir del veintisiete (27) de Septiembre de 2018 siendo las 8:00 a.m., y se desfija el tres (03) de Octubre de 2018 a las 4:00 p.m.

GILBERTO CAICEDO RODRÍGUEZ
Director Local de Salud

PROYECTÓ: A.BONILLA

